

Agosto 26, 2014

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Presente .-

De nuestra consideración:

Mediante el presente, autorizamos a Verónica Lorena Olivo Redroban, portadora de la cédula de ciudadanía número 1709009813 y/o Martin Andrés Aguirre Rosales portador de la cédula de ciudadanía número 171314528-0 para realizar la presentación física de los documentos para actualización de información de nuestra representada y además retirar la clave de acceso al portal web ([www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)) a fin de presentar la información financiera y societaria de nuestra representada.

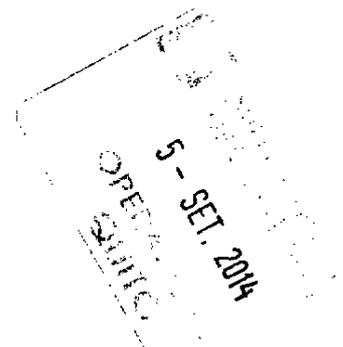
Nombre de Compañía	Número de Expediente
SARENSECUADOR S.A.	62316

Agradecemos su gentil atención.

Atentamente,

Jose Rafael Rosales Kuri  
C.C.173862803

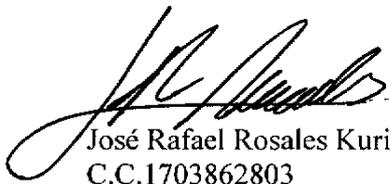
Gerente General de Corral & Rosales Cia. Ltda.  
A su vez Gerente General de SARENSECUADOR S.A.



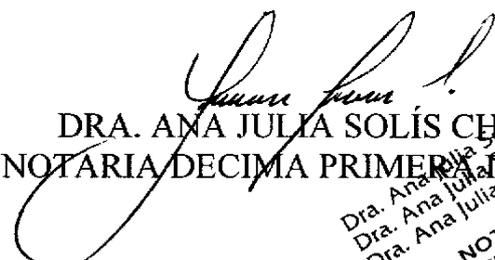
**DILIGENCIA Nro. 2014-17-01-11-P0017782**

r.h.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- De conformidad con las atribuciones conferidas en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, comparece, ante mí, doctora ANA JULIA SOLIS CHAVEZ, Notaria Décima Primera del cantón Quito, el señor José Rafael Rosales Kuri, portador de la cédula de identidad número uno siete cero tres ocho seis dos ocho cero tres (1703862803), en calidad de gerente general y representante legal de Corral & Rosales Cia. Ltda., a su vez gerente general de la compañía SARENSECUADOR S.A., con el objeto de reconocer su firma y rúbrica puesta en la carta de autorización dirigida a la Superintendencia de Compañías, que antecede. El compareciente manifiesta que es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe e instruido por mí la Notaria, sobre la consecuencia y la gravedad del juramento y sobre las penas para el caso de incurrir en perjurio, debidamente juramentado declara que reconoce como suya propia la firma que antecede, porque es la misma que usa en todos sus actos y contratos tanto públicos como privados.- Leída que le fue la presente Acta, a el compareciente se ratifica en ella y firma conmigo, de todo lo cual doy fe.- Dado en Quito, a veinte y seis de agosto del dos mil catorce.- r.h.



José Rafael Rosales Kuri  
C.C.1703862803



DRA. ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ  
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís  
Dra. Ana Julia Solís  
Dra. Ana Julia Solís

ALS NOTARIA  
DECIMA PRIMERA  
QUITO - ECUADOR